

| | | |
|--|-------------------------------|---------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | INFORME DE SUPERVISIÓN | CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | FECHA: 29/11/2021 |

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|--|
| No. DE EXPEDIENTE | 202476002000800003E |
| No. de contrato | 01 de 2024 (ORDEN DE COMPRA 124065) |
| Tipo de contrato | ACUERDO MARCO |
| Contratista | AUTOCARS INGENIERIA SAS - NIT 830031296-7 |
| Objeto del contrato | Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, para el vehículo de propiedad de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. |
| Plazo del contrato | A partir del 09 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 |
| Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución | 30 de mayo de 2024 |
| Fecha de inicio | 09 de febrero de 2024 |
| Modificaciones al contrato | N/A |
| Período analizado o certificado (dd/mm/aa) | 09 de febrero de 2024 al 30 de mayo de 2024 |
| Valor para certificar | Pago No. 1: \$ 10.609.030 Pago total: \$ 10.609.030 |
| Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía) | Las garantías se encuentran vigentes y aprobadas de acuerdo con lo estipulado en el contrato. |

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO. |
|--|--|
| Las definidas para los proveedores en la cláusula 11 de la minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020. Páginas 19 a la 26 | El contratista ha ejecutado el contrato según el objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Acuerdo Marco. |

Para el presente período analizado o certificado el vehículo fue intervenido para solucionar las siguientes novedades:

- Cambio de correa única accesorios
- Cambio de radiador
- Cambio de amortiguadores traseros
- Cambio de batería
- Revisión técnico mecánica
- Cambio de aceite y filtros
- Fuga de aceite en zona de motor
- Alineación y balanceo
- Rotación de llantas
- Cambio de plumillas





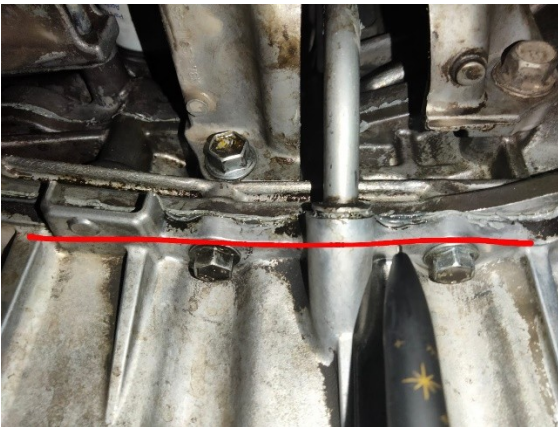
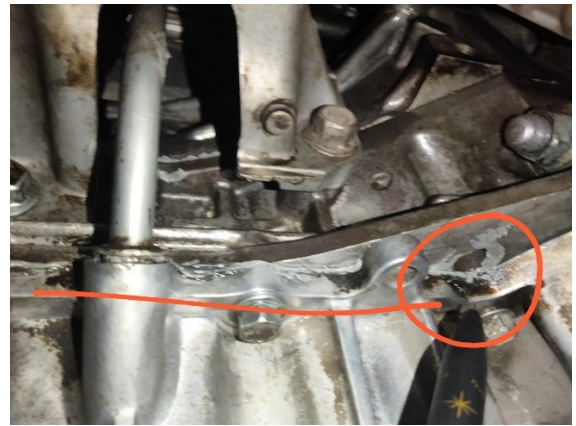
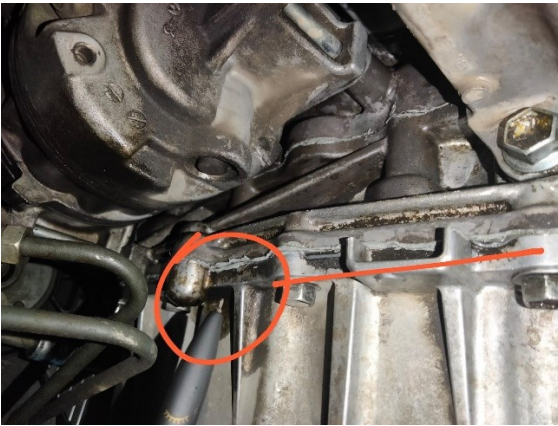
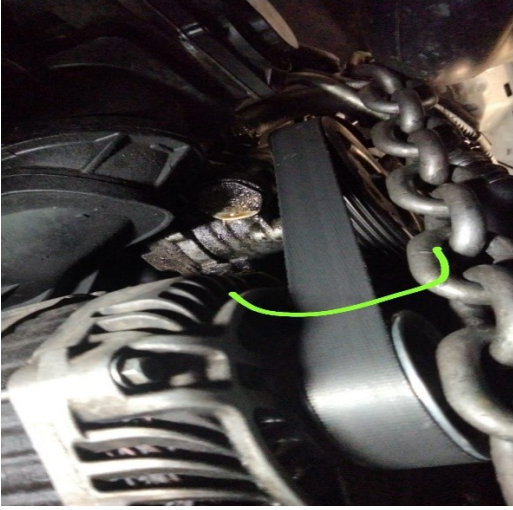
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2021





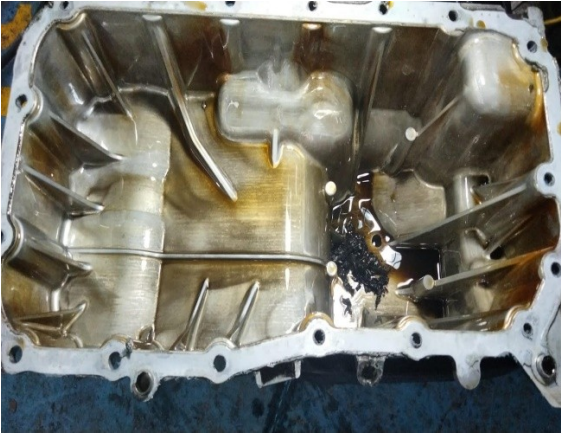
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2021



De igual manera se deja constancia del recibo de las facturas recibidas y soportes de facturas relacionadas tal y como obra en el expediente Nro. 202476002000800003E y radicados asociados.

3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente **202476002000800003E** contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes

4. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de AUTOCARS INGENIERIA SAS, del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad y aportes parafiscales mediante la revisión de la certificación del 30 de mayo de 2024, suscrita por la Revisora Fiscal T.P. No. 49523-T JCC OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, donde certifican que se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses, con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Una vez revisado y verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato 01 de 2024, se procede con el trámite de pago por la suma de **\$10.609.030**; pago que se encuentra programado en el PAC 2024.

JEYSON FERNEY UYABAN VANEGAS

Supervisor Contrato 01 de 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2021

Fecha de expedición: 12/06/2024

Documento 20247100229503 firmado electrónicamente por:

**Jeyson Ferney Uyaban
Vanegas**

Almacenista General Código 215 Grado 22
Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos
Fecha firma: 13-06-2024 10:58:03



91a3d0cb3409dec9e7f5233a84926d91876be1058f8358673cb63875b6e3b0de
Codigo de Verificación CV: afe34